

**PROPUESTA DE CRONOGRAMA Y HOJA DE RUTA - RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2023 - GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN/ASAMBLEA LOCAL/INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

FASE 1: COMPRENDIDA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024.-

FASE 1	DESCRIPCION DE LA FASE	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLES Y OBSERVACIONES
PLANIFICACION Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	a) En esta primera fase la Asamblea Ciudadana Local Concejo de Planificación del cantón Celica realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas (**).	El GADM CELICA oficiará a la Asamblea Ciudadana Concejo de Planificación del cantón Celica sobre el inicio del proceso de rendición de cuentas establecido por el CPCCS (*).	Martes 27 de febrero del 2024, GADM CELICA	Solicitar a secretaria general del GADM CELICA el listado o mapeo de actores del cantón Celica que requerirá la Asamblea Ciudadana Local o Concejo de Planificación del cantón Celica
		La Asamblea Ciudadana o Concejo de Planificación del cantón Celica convoca masivamente a la ciudadanía de su jurisdicción territorial con la finalidad de instalar un espacio de consulta sobre los temas que serán informados por parte de la Autoridad. Para motivar el debate se instalarán mesas de trabajo en función a los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (****).	Por confirmar la fecha de la convocatoria por la Asamblea Ciudadana o Concejo de Planificación del cantón Celica en el GADM CELICA	Acogiéndose a lo que establece el artículo 12.- de la Resolución No. CPCCS-PLE-069-2021-476 se da inicio al presente proceso en el mes de febrero del 2024. La Asamblea Ciudadana o Concejo de Planificación del cantón Celica deberá nombrar un secretario Adscrito para el cumplimiento y seguimiento del debido proceso.
		b) De forma previa al inicio del proceso, la institución deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local o Concejo de Planificación del cantón Celica el PDOT vigente, el POA 2023 y Presupuesto Institucional Participativo, y deberá publicar estos documentos en su página web para el acceso a la ciudadanía.	Entregar el PDOT, POA 2023 y Presupuesto Institucional Participativo a la Asamblea Ciudadana o Concejo de Planificación del cantón Celica.	Martes 27 de febrero del 2024, GADM CELICA

	<p>c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD deberá prestar el respectivo apoyo logístico.</p>	<p>Brindar las facilidades necesarias del salón de la ciudad del GADM CELICA a la Asamblea Ciudadana o Concejo de Planificación del cantón Celica para que lleve a cabo la reunión de actores para el levantamiento de los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas.</p>	<p>Hasta el lunes 11 de marzo del 2024</p> <p>Nota: hasta aquí la Asamblea Ciudadana del cantón Celica tiene fecha predeterminada para llevar a cabo este proceso</p>	<p>Asamblea Ciudadana Local o Concejo de Planificación</p> <p>Se coordinará con los medios de comunicación del GADM CELICA el registro de la reunión.</p>
	<p>d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local o Concejo de Planificación del cantón Celica haya entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la Autoridad rinda cuentas, el GADM CELICA deberá conformar el equipo técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para los GAD.</p>	<p>La máxima Autoridad del cantón Celica mediante disposición conformará el equipo técnico y las dos comisiones mixtas para cumplir con lo establecido en el literal d, de esta fase (").</p>	<p>Martes 12 de marzo del 2024, GADM CELICA</p>	<p>Secretaría General del GADM CELICA descargará la guía metodológica que se encuentra disponible en la página institucional del CPCCS.</p>
		<p>Reunión de trabajo de la máxima Autoridad del cantón Celica con el equipo técnico y comisiones mixtas designados para coordinar asuntos inherentes al proceso.</p>	<p>Por confirmar fecha escogida por la máxima Autoridad del cantón Celica. Se sugiere sean 2 reuniones de trabajo entre el miércoles 13 al viernes 15 de marzo del 2024.</p>	

(*) En caso de no existir Asamblea Ciudadana Local, el GADM CELICA realizará la convocatoria a la instancia de Consejo de Planificación del cantón Celica.

(**) Los ciudadanos que integran la Instancia de Participación o el Consejo de Planificación Local asumirán el rol de liderar el proceso con la ciudadanía.

(***) Ver mapa de actores cantonales que constan el PDOT del cantón Celica.

(****) En caso que la última instancia de participación o el Consejo de Planificación del cantón Celica **no pueda asumir el rol de liderar el proceso de rendición de cuentas, el GAD realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía**, para que ésta asuma el rol de liderar el proceso. Se debe convocar a los ciudadanos de todo el territorio, es decir asegurar que exista representación territorial.

(") Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD, para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas. Las dos comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes áreas:

Comisión Mixta 1.- Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD. Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Comisión Mixta 2.- Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

FASE 2: MES DE MARZO DEL 2024.-

FASE 2	DESCRIPCION DE LA FASE	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLES Y OBSERVACIONES	
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL	a)	La comisión responsable de la elaboración del informe del GAD consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.	Reunión de trabajo de la máxima Autoridad del cantón Celica con el equipo técnico del GADM CELICA que forman parte de las comisiones mixtas designadas para coordinar asuntos inherentes al proceso establecido en el literal a).	Lunes 18 de marzo del 2024, salón de la ciudad del GADM CELICA	Alcaldía y todas las dependencias del GADM CELICA que se relacionen directamente con las consultas ciudadanas.
	b)	A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe de rendición de cuentas preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.	Cada dependencia municipal elaborará su informe de gestión anual y será puesto a consideración de la máxima Autoridad del cantón Celica para la elaboración del informe de rendición de cuentas preliminar dentro de un plazo no mayor a 15 días laborables.	Del lunes 18 al viernes 29 de marzo del 2024, GADM CELICA	Todas las dependencias del GADM CELICA en cumplimiento de lo descrito en el literal b. de la Fase 2.
			Llenado del formulario de informe de rendición de cuentas.	Del lunes 01 al viernes 05 de abril del 2024, GADM CELICA	
	c)	Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima Autoridad del GADM CELICA y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o Concejo de Planificación del cantón Celica, con por lo menos 15 días antes de la deliberación (*).	Aprobación del informe de rendición de cuentas por la máxima Autoridad del cantón Celica, procede a remitir el informe al Consejo de Planificación y Participación Social del cantón Celica.	Lunes 08 de abril del 2024, GADM CELICA	Secretaría General del GADM CELICA deberá enviar el informe de forma narrativa por lo que se sugiere la colaboración de TICS y Asistente de Alcaldía para llevar a cabo este proceso. De forma complementaria en este momento, el GADM CELICA deberá publicar en su página Web este informe de Rendición de Cuentas Institucional.
d)	Esta fase deberá ser implementada por el GADM CELICA y por cada una de las instituciones vinculadas.	Se coordinará con las instituciones vinculadas al GADM CELICA el cumplimiento de esta Fase.	Del martes 09 al miércoles 10 de abril del 2024, salón del GADM CELICA	Instituciones vinculadas al GADM CELICA: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Protección de Derechos • Registro de la Propiedad del cantón Celica. • EPMINCOCE-EP 	

(*) El informe del GAD llega a manos de la ciudadanía. La Asamblea local o Concejo de Planificación estudia el informe para evaluarlo y ver si responde a todas sus preguntas (realizadas durante la Fase 1). A partir de esta evaluación preparará una presentación.

FASE 3: MES DE ABRIL DEL 2024.-

FASE 3	DESCRIPCION DE LA FASE	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLES Y OBSERVACIONES
DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL	a) Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o Concejo de Planificación del cantón Celica evaluará el informe y el formulario de Rendición de Cuentas que entregó el GADM CELICA.	El Consejo de Planificación del cantón Celica se reunirá para evaluar el informe y formulario de Rendición de Cuentas entregado por el GADM CELICA.	Jueves 11 y viernes 12 de abril del 2024, salón del GADM CELICA	Participan en la evaluación los actores ciudadanos - individuales o colectivos - quienes definirán el procedimiento en acuerdo entre sus miembros.
	b) El GADM CELICA y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario con los links respectivos; así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso.	Las dependencias de TICS & Comunicación y Asistente de Alcaldía del GADM CELICA coordinarán todo lo concerniente a lo descrito en el literal b.	Del lunes 08 al viernes 26 de abril del 2024, GADM CELICA	TICS & Comunicación del GADM CELICA crea canales virtuales para la promoción del evento de deliberación pública. Se contrata cuñas radiales para la promoción del evento de deliberación pública.
	c) La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local del cantón Celica y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.	Para la realización de la deliberación pública, el GADM CELICA realizará una invitación a los actores identificados en el mapeo de actores, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.	Del lunes 08 al viernes 26 de abril del 2024, GADM CELICA.	Secretaria general del GADM CELICA
	d) Tanto el GADM CELICA como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retrasmiteda y grabada a través de plataformas informáticas interactivas.	El GADM CELICA realiza el acto de deliberación pública presencial con la colaboración de la Comisión Mixta 2, TICS y Asistente de Alcaldía.	Viernes 26 de abril del 2024, GADM CELICA	La máxima Autoridad del cantón Celica realiza la deliberación pública. TICS y Asistente de Alcaldía del GADM CELICA.

	<p>e) Durante la deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Celica presentarán sus opiniones y valoraciones respecto al informe que les entregó previamente la Autoridad y posteriormente, la máxima Autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.</p>	<p>Brindar el espacio necesario dentro de la deliberación pública para que la Asamblea Ciudadana Local del cantón Celica - o quien cumpla tales funciones - presente la síntesis de su evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formula las preguntas que hayan quedado sin responder.</p>		
	<p>f) Durante la deliberación pública, en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la Autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GADM CELICA o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la Autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.</p>	<p>La Comisión Mixta 2 conformada por el GADM CELICA recoge las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levanta el Acta para el cumplimiento de lo establecido en el literal f.; finalmente, estas sugerencias y recomendaciones se incluyen en el informe final, en un acápite que diga: Sugerencias de la Ciudadanía.</p> <p>Asistente de Alcaldía con la colaboración de TICS del GADM CELICA retransmite la deliberación pública a través de las plataformas virtuales con que cuenta la institución.</p>		
	<p>g) Una vez cumplido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel llenos con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web institucional y en todos los medios virtuales y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de 2 semanas 14 días. En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para aceptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Autoridad.</p>	<p>TICS del GADM CELICA cumplirá con lo establecido en el literal g. de la Fase 3.</p>	<p>viernes 26 al 30 de abril del 2024, GADM CELICA</p>	<p>TICS del GADM CELICA</p>

	h) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.	TICS del GADM CELICA cumplirá con lo establecido en el literal h. de la Fase 3.	viernes 26 al 30 de abril del 2024, GADM CELICA	TICS del GADM CELICA
--	--	---	---	----------------------

FASE 4: MES DE MAYO DEL 2024.-

FASE 4	DESCRIPCION DE LA FASE	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLES Y OBSERVACIONES
INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	a) Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GADM CELICA.	La Comisión Mixta 2 conformada por el GADM CELICA se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo.	Del miércoles 01 al miércoles 08 de mayo del 2024, GADM CELICA	Comisión Mixta 2. El cumplimiento de este literal dependerá de que existan sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía.
	b) Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Ciudadana Local, al Consejo de Planificación del cantón Celica, al CPCCS a través del Sistema Informático y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.	Las dependencias de TICS y Asistente de Alcaldía del GADM CELICA coordinarán todo lo concerniente a lo descrito en el literal b.	Viernes 10 de mayo del 2024, GADM CELICA	TICS y Asistente de Alcaldía del GADM CELICA. El cumplimiento de este literal dependerá de que existan sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía.
	c) Tanto el GADM CELICA como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector.	Los técnicos del GAD miembros de la comisión mixta 1 liderada por el GAD, ingresan la información recogida en el formulario EXCEL a la plataforma virtual del CPCCS.	Del lunes 13 al viernes 17 de mayo del 2024, GADM CELICA	El GADM CELICA da por concluido el proceso.

Elaborado por:	Revisado por:
Tnlga. Cecivel Campoverde Responsable de Rendición de Cuentas	Arq. Manolo Herrera Camacho Director de Planificación

Aprobado por:
Ing. Julio Bustamante Alcalde del cantón Celica